

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, DE ESTEBAN ALEXIS ROJAS OLIVER.

Independencia, 12 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO N° **1169/2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°202 de 26 de julio de 2016 de la Coordinadora Pedagógica Comunal; el certificado SEP N°165 de 25 de julio de 2016; y en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA Contrato sobre prestación de servicios a honorarios de fecha 08 de agosto de 2016, suscrito entre este Municipio y don **ESTEBAN ALEXIS ROJAS OLIVER**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

La labor a desarrollar es la siguiente: **"IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCIÓN, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, Y CULTURALES QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ABIERTOS A LA COMUNIDAD"**, a contar del 11 de Julio del 2016 y hasta el 22 de Julio del 2016.

El objetivo del Servicio requerido por el DAEM de Independencia, es efectuar actividades recreativas para alumnos asistentes a "Programa Juegos de invierno 2016", a efectuarse en la Escuela Básica Nueva Zelandia.

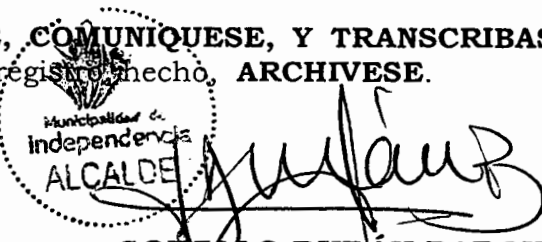
El honorario ascenderá a la suma mensual de **\$140.000.-** (Ciento cuarenta mil pesos) valor bruto mensual, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe, para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación, siendo las funciones a desarrollar por la profesional, las mismas invocadas en el punto N°3, del Decreto Alcaldicio Exento N°979 del 08 de marzo del 2016, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro y hecho. **ARCHIVASE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/EMB/CCF/MPP/LCG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes